

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1571/1969, de 21 de julio, por el que se nombra Presidente del Banco de Crédito Agrícola a don Santiago Pardo Canalis.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley treinta y dos mil novecientos sesenta y dos, de veinte de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Presidente del Banco de Crédito Agrícola a don Santiago Pardo Canalis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de junio de 1969 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Taller o Laboratorio, vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho

concurso-oposición, y, en su virtud, nombrar en propiedad provisionalmente los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia, por orden de antigüedad de propuesta, declarándose desierta la vacante que se rescaba:

Laboratorio de «Biología», a don Manuel Hernández Balxauli, nacido el 8 de abril de 1933. Número de Registro Personal A04EC471.

Laboratorio de «Genética y Fitopatología», a don Miguel Aparicio Criado, nacido el 1 de junio de 1934. Número de Registro de Personal A04EC472.

Laboratorio de «Fitotecnia y Cultivos Extensivos», a don Federico Medina Zapater, nacido el 8 de enero de 1932. Número de Registro de Personal A04EC473.

Taller de «Motores y Máquinas Agrícolas», a don Francisco Almago Gutiérrez, nacido el 1 de abril de 1938. Número de Registro de Personal A04EC474.

Laboratorio de «Análisis Agrícola y Agrología», a doña Ana Verdú Belmonte, nacida el 3 de febrero de 1944. Número de Registro de Personal A04EC475.

Laboratorio de «Física», a don José Félix Miramar Blázquez, nacido el 7 de julio de 1943. Número de Registro de Personal A04EC476.

Desierta: Laboratorio de «Química».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca para la realización del curso selectivo a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, turno restringido.

De conformidad con lo establecido en la norma 29 de la Orden de 20 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), por la que se anunciaron pruebas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Esta escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar para la realización del curso selectivo a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las mencionadas pruebas, turno restringido, cuya relación se ha hecho pública por resolución del Tribunal calificador de las mismas de 17 de junio.

El curso se celebrará en esta Escuela Nacional de Administración Pública de acuerdo con la siguiente distribución de los alumnos:

Turno primero.—Los que tengan el número 1 en la columna «D» (número curso formación) de la relación hecha pública por la resolución antes mencionada de 17 de junio, durante los días 15 de septiembre a 10 de octubre, de las nueve a las trece treinta horas.

Turno segundo.—Los que tengan el número 2 en la columna «D», durante los días 15 de septiembre a 10 de octubre, de las dieciséis a las veinte treinta horas.

Turno tercero.—Los que tengan el número 3, en la columna «D», durante los días 13 de octubre a 7 de noviembre, de las dieciséis a las veinte treinta horas.

Para su traslado desde Madrid a Alcalá de Henares, los alumnos podrán utilizar los autocares que saldrán de la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiano, 10), a las ocho quince horas para el turno primero, y a las quince quince horas para los turnos segundo y tercero.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 1969.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, turno restringido, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición.

1. Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a continuación se relacionan por orden alfabético los aspirantes seleccionados (columna B), con indicación del puesto (columna A) y la puntuación final (columna C) obtenidos por los mismos en la fase de oposición, así como el número de grupo que les ha correspondido para asistir al curso selectivo (columna D) que ha de convocarse por la Escuela Nacional de Administración Pública.

A Número de puesto	B Apellidos y nombre	C Puntuación final	D Número Curso Formación	A Número de puesto	B Apellidos y nombre	C Puntuación final	D Número Curso Formación
251	Agra-Cadarso Gil, María Isabel	10,25	2	65	Gutiérrez Cejas, María Jesús	12,50	2
113	Albarracín Claros, Adela	11,50	1	25	Gutiérrez-Mantilla Lipúzcoa, Pilar	13,75	2
114	Albarracín Claros, Encarnación	11,50	1	122	Gutiérrez de Terán Orta, María Berta	11,50	3
33	Alcañiz Ruiz, Justa Adela	13,50	1	261	Hellín Zaragoza, José Miguel	10,00	2
38	Alcázar Ramos, Elvira	13,00	2	41	Heras Meco, Emilia de las	13,00	2
63	Alejo Canelas, Serafín	12,50	2	39	Hermosilla García, Antonio	13,00	2
215	Alfaro Romero, José Antonio	10,50	1	146	Hernández Pou, Arturo	11,00	2
46	Almagro Torres, Inocente	13,00	2	166	Hernández Rodiceto, Auxiliadora	11,00	2
285	Alonso Chousa, Julián	10,00	1	378	Hernández Rodrigo, Mercedes	10,00	3
118	Alonso González, Diego	11,50	1	110	Hernando de Frutos, Antonio	11,50	2
183	Alonso Manso, Teodoro	10,50	1	145	Hita Puerto, Antonia	11,00	2
229	Aionso de la Torre García, Luisa	10,35	1	212	Hoces García de Sola, María Rosario de	10,50	2
71	Alvarez Matabuena, Gloria María	12,25	1	20	Hors Mocholi, María del Carmen	14,00	2
58	Alvarez Ruiz, Manuela	12,50	2	256	Hortonedá Alegret, José	10,00	3
174	Amo Algarra, Gerardo	11,00	1	132	Imbel Casillas, Ascensión	11,30	2
129	Andrés Ballesteros, Luis	11,40	1	109	Infantes Flores, José	11,50	2
256	Apoñta Zalbíbar, María Teresa	10,00	1	182	Jiménez Barbado, Teodoro	10,75	3
31	Aradas Rey, Enrique María	13,50	1	55	Jiménez Barrio, Celia	12,55	2
91	Arbo Martínez, Concepción	12,00	1	152	Jiménez Fernández, Julio	11,00	2
19	Areito Iturzaeta, María Lourdes	14,25	1	242	Jiménez Jiménez, Raimunda María	10,25	2
37	Arias Esperanza, Artemia	13,10	1	108	Jiménez Quintas, José	11,50	1
216	Arias Pombar, María del Rosario	10,50	2	83	Lamuedra de la Orden, Marcos	12,00	2
160	Ariza Escudero, Pilar	11,00	1	169	Layna Sanz, Paula Amparo	11,00	1
46	Armendáriz Mateo, Ana María	13,00	1	6	Lázaro García, María Teresa	15,00	2
62	Artero Hurtado, María de los Dolores	12,50	2	22	López Atienza, Luis	14,00	2
181	Asencio Rodríguez, Antonia	10,75	2	120	López-Cerezo Moreno, Francisco	11,50	2
259	Avila Diaz, Román	10,00	1	99	López Cosmen, María del Rosario	11,50	2
24	Avilés Pérez, María Victoria	14,00	1	116	López Huecas, Julio	11,50	2
200	Banda García, Manuel de la	10,50	1	74	López Lanza, María Dolores	12,25	1
279	Barceló Medina, Cristóbal	10,00	1	228	López Martínez, Angeles	10,50	2
208	Barredo Risco, María Encarnación	10,50	3	10	López Parra, Carmen	14,75	2
69	Bartoméu Bonjoch, José María	12,30	1	90	López Prieto, María Purificación	12,00	2
96	Beilo Estella, Ascensión	11,75	2	121	López Ramos, Antonio	11,50	2
105	Bernabéu González, Juan	11,50	1	165	López Téllez, María Angeles	11,00	2
214	Bertol Arbiza, Manuel	10,50	1	254	López Xampeny, Clara	10,00	2
287	Bilbao Ezquerro, María del Carmen	10,00	2	213	Lozano Mateos, Juan José	10,50	3
171	Bianco Pérez, Jerónimo	11,00	2	277	Lucero Fernández, María Angeles	10,00	2
209	Bujosa Cerdá, Sebastián	10,50	2	112	Luis Fuentes, Jesús	11,50	3
236	Calatrava Romero, Jesús	10,25	1	4	Llanos Lloréns, María Sonsoles	17,25	2
5	Calvete García, Jesús	15,00	2	260	Lledó Villalba, Antonio	10,00	1
270	Campo Pérez, Fernando del	10,00	2	128	Llorente Roldán, María R. Esther	11,50	2
220	Candón Benítez, María del Carmen	10,50	2	233	Lloveras Moreno, María	10,25	1
106	Cánovas González, Jesús	11,50	1	102	Macías González, Agustín	11,50	3
222	Carpintero Solano, Emilio	10,50	1	126	Macías Rivera, María Manuela	11,50	2
67	Carrillo Bernáldez, Luis	12,40	1	40	Marchona Menéndez, Nieves	13,00	2
52	Carrillo Céspedes, Angel	12,75	1	231	Magallón Calvo, María del Carmen	10,25	2
125	Casal Lino, María Isabel	11,50	1	94	Manso Aguado, Francisco Javier	11,75	1
191	Casco Guerrero, Francisco	10,50	1	226	Martín Agejas, José Luis	10,50	2
107	Castejón Carrasco, Esperanza	11,50	1	203	Martín Borrajo, María del Carmen	10,50	1
11	Castellote Atance, María del Pilar	11,00	1	32	Martín del Bosque, Felicitá Clemencia	13,50	2
232	Castelló Vázquez, Natividad	10,25	2	21	Martín Guardia, Carolina	14,00	3
199	Cebaira del Olmo, José Luis	10,50	1	194	Martín Martín, María Victoria	10,50	2
151	Cerviño Guerra, B. María de las Nieves	11,00	2	138	Martín Sánchez, María Gloria	11,25	3
188	Claver Cabeza, Jesús	10,75	2	100	Martínez Angulo, Miguel	11,50	3
257	Cobos Bueno, Francisco	10,00	1	49	Martínez de Barranco Marco, Dolores	12,80	3
204	Coloma Pascual, María Purificación	10,50	1	253	Martínez González, César	10,20	3
142	Condado Ceballos, María del Pilar	11,15	1	60	Martínez Hernández, María Isabel	12,50	2
54	Conde de Pedro, Elba	12,70	2	70	Martínez Jiménez, Mateo	12,30	2
296	Conejo Sanz, María Victoria	10,00	1	111	Martínez Orenes, Juan Antonio	11,50	2
44	Contreras Hernández, J. Francisco	13,00	1	244	Martínez Sola, María Lourdes	10,25	2
34	Córdova Aionso, María Felisa	13,40	2	14	Matilla Garrido, Teresa	14,50	2
257	Corres Fernández, José María	10,00	1	298	Medina Aguila, Antonio	10,00	3

68	Coutado Losada, Albino	12,40	1
284	Cruz Gómez del Castillo, Amparo	10,00	2
561	Delgado Rodríguez, Antonia	12,75	1
180	Delgado Zardón, Juan José	11,35	2
86	Díaz González, Enrique	12,00	1
170	Díaz González, María de los Angeles	11,00	2
8	Díaz Sánchez, Josefina	14,80	1
179	Díaz-Santos Bembibre, Pablo	10,80	2
35	Díaz Vilela, María Aurora	13,30	2
288	Díaz Kowalski, María del Carmen	10,00	2
280	Dominguez Cubero, María Nieves	10,00	2
289	Dominguez Frate, Trinidad	10,00	2
9	Eckardt Navarrete, María del Carmen	14,75	2
238	Escorial Pérez, José	10,25	2
198	Escribano Carrín, María Mercedes	10,50	2
230	Escudero Ontoria, María Luisa	10,25	1
219	Esteban Sanz, María Jesús	10,50	2
262	Estella Peña, José Manuel	10,00	2
76	Esveve Guikén, Juan Bautista	12,20	1
85	Estrada Turiense, María del Rosario	12,00	3
95	Falón Rodríguez, María Fe	11,75	2
150	Fernández Borrás, Amalia Mercedes	11,00	2
246	Fernández García, María del Amparo	10,25	1
59	Fernández Raña, Rosa María	12,50	2
250	Fernández Robles, Sergio	10,25	2
156	Fernández Trujillo, Antonio	11,80	2
149	Fernández Viñas, Paulino	11,00	1
185	Ferrás Gómez, María Jesús	10,75	1
183	Fradeja Baró, Emilio	10,75	2
7	Francisco Lumbreras, Carmen	15,00	2
273	Gago Guerra, Douglas	10,00	2
224	Gallego Carmona, Francisco	10,80	2
64	Gantes Ferras, Magdalena	12,50	2
134	García Delgado, José	11,25	1
17	García García, Germana	14,25	1
265	García García, Simón	10,00	2
48	García Hurtado, María Begonia	13,00	2
57	García López de Letona, María Dolores	12,50	1
153	García Losada, Manuel	11,00	2
144	García Minguéz, Clementa	11,00	2
103	García Pageo, María del Carmen	11,50	1
78	García de la Plaza, María Angeles	12,00	3
81	García Ragel, María del Pilar	12,00	2
20	García Rubin, Amparo	13,80	2
133	García Talavera Marabot, Luisa	11,25	1
56	García Varona, Antonio	12,55	2
72	Gil Arques, Emilio José	12,25	2
227	Gil Strauch Jorgina	10,50	2
50	Giménez Alonso, Luis	12,00	2
135	Giménez Valverde, Carmen	11,25	1
30	Gómez Alonso, Antonio	13,50	2
148	Gómez Bueno, María Josefa	11,00	2
101	Gómez Casado, María del Carmen	11,50	1
123	Gómez Guillamón, Josefa	11,50	1
202	Gómez Martínez, Cristina	10,50	1
295	Gómez Moreno, José Luis	10,00	2
157	González García, Antonio	11,00	2
272	González Garrido, Josefa	10,00	2
18	González Garrido, Laura	14,25	2
168	González González, María Luisa	11,00	2
158	González Martínez, Amparo	11,00	2
28	González Sánchez-Amaya, José	13,50	2
205	González Teijeiro, José Antonio	10,50	3
87	Granadino Pozo, Luis Alberto	12,00	2
162	Guerrero Aguado, María Teresa	11,90	2
266	Guerrero Peral, Atilio	10,00	1
192	Guigou Pérez, Guillermo	10,50	1
211	Guillén González, María Luz	10,50	2
218	Guillén Rosa, Antonio	10,50	2
119	Guilián Iglesias, Juan	11,50	2

258	Melón Rivas, Luis	10,00	3
13	Merino Andrés, Adelaida	14,50	3
282	Mestres Lluésma, Ramón	16,00	3
26	Miguel del Campo, José Luis de	13,75	2
82	Millán Márquez, Petra	12,00	3
147	Molero Alcubilla, Ana María	11,00	3
2	Molina Godino, Mercedes	18,80	2
43	Molinelli Ayuso, Ricardo José	13,00	2
286	Moncho Sáez, Vicente	10,00	3
80	Montemayor Bojanda, Alfonso	12,00	1
127	Monterde Izquierdo, Nicolás	11,50	3
197	Montero Gracia, Purificación	10,50	2
230	Montes Llopis, Rafael	10,25	3
271	Montesinos Espada, Antonio	10,00	3
195	Montserrat Martínez, Emilio	10,50	2
281	Mora Costa, Elena	10,00	3
139	Moreda Aires, Francisco	11,25	2
292	Moreno Sánchez, Antonio	10,00	3
234	Morera Bota, Antonio	10,25	3
93	Muñoz Soria, Carmen	11,80	3
217	Muratori Rabay, Eloisa	10,50	3
252	Muros Ladrón de Guevara, Juan	10,25	3
155	Nevado Vargas, Juan	11,00	3
243	Nieto Fernández, María Nieves	10,25	2
187	Norteja Calderón, José Ramón	10,75	3
207	Nuño Cabrerizo, Angel	10,50	3
47	Ortega las Cuevas, Julia	13,00	3
159	Padilla Palma, María	11,00	3
264	Paniello Sanz, María del Pilar	10,00	3
143	Pellicena Sánchez, Pedro	11,00	2
278	Peña Marugan, Jesús	10,00	3
173	Perales Pascual del Pobil, María del Pilar	11,00	1
268	Pérez Meléndez, José	10,00	3
290	Pérez Raya, Enrique	10,00	2
104	Pérez Ruez, Jesús	11,50	3
92	Peruga Arnal, Concepción	11,85	3
141	Polo Dominguez, Pilar	11,25	1
201	Polo Herrando, Angel	10,50	3
235	Prego Iglesias, Joaquín	10,25	3
225	Prieto Oliva, María de los Angeles	10,50	3
140	Puyuelo Acón, María Jesús	11,25	3
131	Quintana Lorenzo, Germán	11,30	3
263	Quiñones Zaragoza, Francisca	10,00	3
176	Rafael Minguell, Mercedes de	11,00	1
154	Ramírez Bernal, María Josefa	11,00	3
36	Recio Sopeña, Miguel Angel	13,20	3
269	Redondo Alvaro, Francisco	10,00	3
245	Reguero Morbán, Gaspar	10,25	3
84	Rey Sánchez, Ana María	12,00	3
75	Ricau Algarra, Rafael Vicente	12,20	3
124	Richard Toisada, Hilario	11,50	1
180	Riego Toscano, Rafael	10,75	3
16	Robledo Pérez, Consuelo	14,50	3
247	Rodrigo Garcia, María Maravillas	10,25	3
196	Rodríguez González, María del Carmen	10,50	3
293	Rodríguez Mont, María Tereca	10,00	3
98	Rodríguez Reyes, Eduardo	11,50	3
172	Rodríguez Robles, Ana María	11,00	3
89	Rodríguez Rodríguez, José	12,00	3
66	Romero Puertollano, Elisa	12,50	2
175	Romero Silva, Rafael	11,00	3
206	Romero Solache, María del Pilar	10,50	3
137	Rosa Pérez, Mercedes de la	11,25	3
115	Rosique Serna, Miguel	11,50	3
240	Royo Arnal, Julio	10,25	3
178	Ruiz Azcárate, José	10,80	3
15	Ruiz Platero, Pilar	14,50	3
27	Sáenz Clemente, Sara	13,75	2
223	Salinas Quintero, Carlos	10,50	3
163	Sánchez Gamazo, Carmen	11,00	3

A	B	C	D	E	F
Número de puesto	Apellidos y nombre	Puntuación final	Número Curso Formación	Apellidos y nombre	Puntuación final
177	Toca Toca Amador	10,80	3	Toca Toca Amador	10,80
178	Trincado Meración, María Luisa	10,00	3	Trincado Meración, María Luisa	10,00
179	Trujillo Moreno, Concepción	11,00	3	Trujillo Moreno, Concepción	11,00
180	Tuesta Valledo, María Luisa	10,25	3	Tuesta Valledo, María Luisa	10,25
181	Urbilla Davoca, Ricardo	10,50	3	Urbilla Davoca, Ricardo	10,50
182	Valeiras Pérez, María Teresa	11,00	3	Valeiras Pérez, María Teresa	11,00
183	Valero Portillo, Cristóbal	10,00	3	Valero Portillo, Cristóbal	10,00
184	Valverde Laguna, Felipe	10,50	3	Valverde Laguna, Felipe	10,50
185	Vaite Mas, Angeles	10,25	3	Vaite Mas, Angeles	10,25
186	Vaquero Tardáguila, Jose Carlos	10,50	3	Vaquero Tardáguila, Jose Carlos	10,50
187	Vargas Valencia, Manuela	12,50	3	Vargas Valencia, Manuela	12,50
188	Vázquez Gavira, Miguel	14,50	3	Vázquez Gavira, Miguel	14,50
189	Velasco Ramirez, María Salud	10,25	1	Velasco Ramirez, María Salud	10,25
190	Vihalba Sierra, María Elena	12,75	2	Vihalba Sierra, María Elena	12,75
191	Villar Villalobar, Angel	14,00	3	Villar Villalobar, Angel	14,00
192	Wandosell de Echevarria, Adolfo	11,25	1	Wandosell de Echevarria, Adolfo	11,25
193	Zapata Martínez, Antonio	13,00	2	Zapata Martínez, Antonio	13,00

2. No figura en la relación de aprobados doña Jovita Estévez Guerra, a pesar de haber superado los ejercicios de la fase de oposición, en atención al oficio cursado por la Dirección General de la Función Pública del que resulta que no reúne los requisitos para participar en el turno restringido de estas pruebas selectivas, y en cumplimiento del artículo octavo, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

3. De conformidad con lo establecido en la norma 26 de la Orden de 20 de diciembre de 1968, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública (Velazquez, 62, Madrid), dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución los documentos que a continuación se expresan:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsión) del título de Bachiller Elemental o, en su caso, del Superior o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Este documento deberán presentarlo los que no hubieren realizado el ejercicio de cultura general, acogiéndose a la exención que establecen las normas 15 y 18 de la mencionada Orden.
- d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termina el plazo señalado en el apartado 2 de la presente Resolución.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- f) Certificado expedido por la Subsecretaría del Ministerio correspondiente, en el que se consignen los extremos señalados en el párrafo segundo de la norma tercera de la Orden de 20 de diciembre de 1968.
- g) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el apartado 2 de la presente Resolución.
- h) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interesa justificar.

4. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere la norma anterior, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por la Dirección General de la Función Pública, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 1969.—El Secretario, Gerardo Entrena Cuesta.—V.º B.º: La Presidenta, María Luisa Jordana Fuentes.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se rectifica la de 20 de marzo último, que convoca oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, en el sentido de sustituir el término «funcionarios provisionales» por el de «funcionarios en prácticas».

Ilmo. Sr.: Considerada la conveniencia de la modificación del término «funcionarios provisionales», que aparece en las normas 22 y 23 de la Orden de este Departamento de 20 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, por la que se convoca oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Este Ministerio, a efectos de adaptación legal de dicho término, ha acordado que se rectifique con el de «funcionarios en prácticas» y que esta rectificación se haga pública en el referido periódico oficial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de junio de 1969.

ORTOL

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.